

**CONTRA LAS POLÍTICAS DE LA UNION EUROPEA Y LOS ESTADOS....  
CORTEMOS EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN !**

**EUROPAR BATASUNAREN ETA ESTATUEN POLITIKEN KONTRA  
DISCRIMINAZIOREN XENOFOTIAREN ETA ARRAZAKERIAREN KONTRA!**

Este 22 de Marzo estamos conmemorando el Día Internacional contra el Racismo, la xenofobia y la Discriminación. Para la Coordinadora de Inmigrantes y Refugiados/as de Áraba-KIRA y los distintos agentes sociales del País Vasco, es un día importante para rechazar y denunciar las políticas institucionales autoritarias y sexistas de los Estados contra las personas migrantes, asiladas y refugiadas. Estas políticas institucionales impulsadas por los Estados y entes regionales, vulneran el derecho de las personas, pero también de los pueblos y naciones minorizadas política y culturalmente a decidir el destino de los ciudadanos que convivimos este territorio.

Políticas que se manifiestan de diferentes maneras impulsadas desde los Estados, como la política migratoria de la UE, la directiva de la vergüenza o de retorno, los casos de xenofobia en Rosarno y el carnet por puntos en Italia; la "Ley del Velo" en Francia; los minarettes en Suiza y la discriminatoria Ley de Extranjería, la de Asilo y Refugio del Estado Español, nos muestran el modelo represivo trazado en Europa y eso se expresa en actitudes, comportamientos y situaciones represivas de instituciones, personas y agentes del Estado.

Pero no hay que ir muy lejos porque estos hechos están en este país como se pudo conocer los problemas de empadronamiento en Abanto-Zierbena en Bizkaia, las condiciones inhumanas del Centro de Internamiento de Irún-Hendaia, el tratamiento dado a la situación de los menores no acompañados de Gasteiz, y la cacería de brujas en Barakaldo donde el ayuntamiento puso en manos de la policía de extranjería seis jóvenes por no tener documentación, aplicando con rapidez la orden de las "expulsiones exprés". Siendo una vez más inducido e identificado el tema de la migración como un problema y la situación de irregularidad como un delito.

Todo está encadenado, porque hoy los estados trazan políticas de inmigración respondiendo a la crisis financiera con medidas que condenan a la pobreza y a la exclusión social a personas y familias migrantes y autóctonas, dentro de ellas la inmovilidad hacia las mujeres maltratadas al denunciar su calvario objeto de un expediente de expulsión, la penalización del principio de solidaridad, las restricciones a la reagrupación familiar, la renovación de tarjetas de residencia y trabajo, la reclusión en los centros de internamiento para extranjeros- CIES los llamados "Guantánamos de Europa", la denegación del Asilo y Refugio ..... etc., muros de la vergüenza que se siguen construyendo. Estas políticas refuerzan la percepción del migrante como mercancía y por tanto se dificulta la integración con términos como "capacidad de acogida" o "vinculación a las necesidades del mercado de trabajo" con lo que se cosifica al ciudadano y se lo asimila a una mera herramienta de trabajo; de esta manera no se ve al migrante como un ser humano con plenos derechos, entre ellos el de la libertad de movimiento, sino el de una mercancía sin derechos.

Po eso rechazamos la ley de extranjería 2/2009 por racista y xenófoba, contribuye a la exclusión social a las personas migrantes, jerarquiza la sociedad, sin papeles, con papeles, con tarjeta temporal, con tarjeta de larga duración, limita la reagrupación familiar, aumenta las exigencias en la vivienda, abandona a las mujeres víctimas de la violencia de género, aumenta la tramitología en la obtención de la documentación, dificulta los empadronamientos, endurece el régimen de sanciones e infracciones con multas excesivas, criminaliza la solidaridad, e impide el derecho a tener acceso gratuito a la justicia por carecer de recursos económicos y documentos para poblaciones migrantes y autóctonas, este es un claro ejemplo de discriminación.

**Denunciamos** la permisibilidad de fuerzas policiales de tinte xenófobo por parte de los gobiernos Europeos y en concreto de España, Francia, Italia, Austria, Suiza, Holanda, entre otros. La discriminación no solo se aplica a los migrantes y refugiados sino que también se aplica a los sectores empobrecidos del estado Español como es el caso de Torrejón que niega el empadronamiento a las personas que no tengan la vivienda mayor de 20 metros.

La ley 12/2009 reguladora de Asilo y de la protección Subsidiaria, tal como lo contempla la convención de Ginebra de 1991.

Las personas que procedemos de fuera de los Estados y de la unión Europea somos empujados como consecuencia de sus políticas, a la precariedad y vulnerabilidad a un pueblo como el Vasco, al que se le niegan los instrumentos para que él mismo pueda otorgar y garantizar nuestra incorporación plena a esta sociedad.

Reivindicamos la ciudadanía sin Fronteras, donde las fronteras no sean un argumento para violar los Derechos Humanos.

Coordinadora de Inmigrantes y Refugiados/as de Araba-KIRA ( Asoc. AMALUR CHARRUA, ALTERNATIVA JUVENIL, Asoc. de Guineanos ATERKO, Asoc. de Paraguayos APAVI, Asoc. Colectivo de Colombianos Refugiados en Euskadi-BACHUE, Asoc. de Residentes Saharais EUSAH, Asoc. Cultural TIFISQUI, Asoc. COLOMBIA EUSKADI, Asoc. de Residentes de República Dominicana-ADIVA, Asoc. ESKUARTU PARTICIPACIÓN, Asoc. de Ayuda en Defensa del Derecho de Ciudadanía del Inmigrante-ADECI); Anitza Ekimena, Sindicatos ELA, LAB, Askapena, ACLAI, HIRU, EHNE, ELKARTZEN....

**Vitoria-Gasteiz, Marzo 22 del 2010.**